

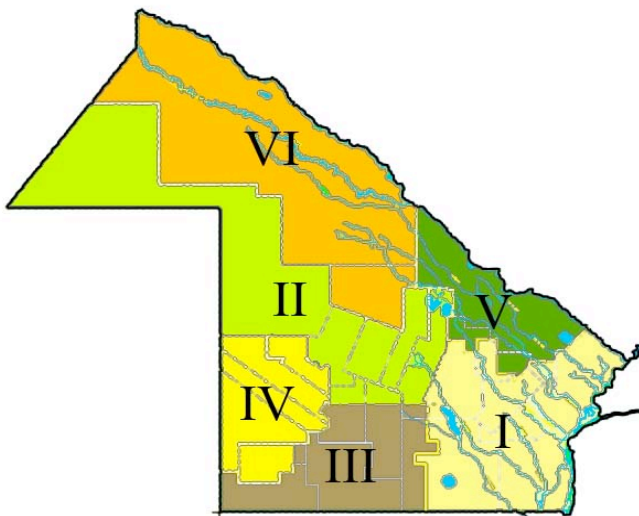
“Los Jueces son independientes sólo si se someten al imperio de la ley y están libres de cualquier influencia y o poder exterior, ya sea del Poder Ejecutivo, del Legislativo o de la opinión pública”

Karl Lowenstein

Índice

Mapa del Chaco con las distintas Circunscripciones Judiciales.....	5
Prólogo.....	7
Un poco de historia.....	9
Miembros Titulares.....	10
Miembros Suplentes.....	12
Funciones y facultades que tiene el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.....	16
Composición del Cuerpo en cuanto a las representaciones.....	16
Ley 138.....	16
Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.....	18
Reglamentación relacionada con los concursos de antecedentes y oposición para Magistrados y Funcionarios Judiciales.....	18
Convenio marco de cooperación entre el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y el Superior Tribunal de Justicia.....	22
Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.....	23
Inauguración de la nueva sede del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.....	29
Página Web y Encuesta.....	35
La Creación de una Jurisdicción Administrativa Propia.....	36
Concursos Años 2010 - 2012.....	37
Propuestas realizadas por el Consejo de la Magistratura Año 2010.....	51
Propuestas realizadas por el Consejo de la Magistratura Año 2011.....	57

Propuestas realizadas por el Consejo de la Magistratura Año 2012.....	63
Concursos en los que aún no han rendido exámenes	67
Acusaciones Jurado de Enjuiciamiento	69
Actividades del Consejo de la Magistratura durante los Años 2010, 2011 y 2012.....	70



Mapa del Chaco con las distintas Circunscripciones Judiciales.

Ciudades cabecera de cada Circunscripción Judicial:

- Circunscripción I: Cabecera Resistencia
- Circunscripción II: Cabecera Presidencia Roque Sáenz Peña
- Circunscripción III: Cabecera Villa Ángela
- Circunscripción IV: Cabecera Charata
- Circunscripción V: Cabecera General San Martín
- Circunscripción VI: Cabecera Juan José Castelli

Prólogo



El Consejo de la Magistratura, tiene por fin esencial seleccionar y proponer a quienes pretendan desempeñarse como jueces y representantes del Ministerio Público (fiscales, defensores y asesores), contribuyendo con tal accionar a la conformación del Poder Judicial. Y en este sentido de lo que se trata es de elegir a los mejores, a quienes serán en definitiva los verdaderos custodios de la Constitución y de la ley, constituyendo entonces esta actividad, una real y efectiva participación en la construcción de la justicia.-

Así también, se encuentran a su cargo las funciones de Jurado de Enjuiciamiento, correspondiéndole en tal carácter la tarea de saneamiento y depuración del Poder Judicial, mediante el juzgamiento de aquellos magistrados y funcionarios que hubieren cometido algún tipo de delito o falta en ocasión o con motivo del ejercicio de sus funciones.-

Es decir que con esta importante y compleja tarea estamos sin dudas contribuyendo responsablemente a la plena vigencia del estado de derecho, a combatir la inseguridad jurídica y a la construcción de una justicia independiente como permanentemente lo reclama la sociedad, dependiendo ello en buena medida de la calidad de magistrados y funcionarios, que nuestra decisión lleve a adoptar y proponer en cada caso.

En suma, lo que está en juego en el desempeño de la misión que se nos encomienda, es el compromiso por una justicia mejor, nada mas y nada menos que eso, a fin de que la misma tenga el prestigio y la confianza de la comunidad como pilar fundamental en la defensa de los derechos y garantías individuales.-

La Justicia es un bien invaluable de la vida democrática y ninguno de nosotros, consejeros, magistrados, funcionarios, abogados o simples ciudadanos, debiera ponerse a un costado en el camino de defenderla, nutrirla y depurarla tantas veces como sea necesario, siendo nuestra responsabilidad esencial por la particular función que desempeñamos, asumir con firmeza y decisión ese compromiso.-

Conscientes por lo tanto de tal responsabilidad, en momentos donde no podemos ignorar cierto descreimiento ciudadano en quienes integramos los Órganos del Estado, creemos que resulta imprescindible, como un camino más a recorrer para recuperar la confianza, elaborar y efectivizar respuestas eficientes y claras, como lo intentamos hacer cotidianamente en el cumplimiento de la labor que se nos encomienda.

Hoy más que nunca, al haber transcurrido ya más de medio siglo desde la fecha de su creación, es que este Organismo Constitucional -decano de sus similares en la República Argentina- considera imprescindible reafirmar su convicción en la necesidad de seguir avanzando en un permanente proyecto transformador.-

Seguramente nos seguirán conduciendo a esos objetivos, soluciones posibles y concreciones eficaces y eficientes en relación a las cuales todos quienes actualmente integramos el Cuerpo como también sin dudas los que nos sucedan, nos seguiremos involucrando efectivamente.-

Calidad, transparencia y excelencia son los reclamos. El objetivo de satisfacerlos se constituye en un desafío ambicioso, pero posible, y ciertamente gratificante, porque si así lo logramos seguramente todos respiraremos el clima estimulante de vivir mejor.-

Es en ese marco, que se refuerza en nosotros la convicción de que debemos y podemos plantearnos muchos otros desafíos como los que hasta el momento hemos logrado concretar.-

Dr. MIGUEL ÁNGEL MORESCHI

Presidente

Consejo de la Magistratura
y Jurado de Enjuiciamiento

Un poco de historia.

La Constitución de la Provincia del Chaco del año 1957, creó el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento. Posteriormente, el 10 de junio de 1958, con la firma de los diputados Ulises Álvarez Hayes, Moisés Penchasky, Carlos Leúnda, Pedro Freschi, Carlos Jaimovich y Edgardo Rossi, se dio entrada en la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley de Organización del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Tras un intenso debate parlamentario, el 28 de julio de 1958 fue sancionada la *Ley 138* de efectiva Creación del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

La primera sesión del Cuerpo se celebró el 25 de septiembre de 1958. Sus primeros integrantes, titulares y suplentes, fueron:

Titulares:

-Dr. **Carlos María Ruperto Vargas Gómez**, Presidente del Consejo y, a la vez, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

-Dr. **Rosendo Tomás González Olivier**, Vicepresidente y Ministro del Superior Tribunal.

-Dr. **Roque Roig**, Fiscal de estado en representación del Poder Ejecutivo.

-Dr. **Danilo Luis Baroni**, representante de la 1ª circunscripción de la Asociación de Abogados y Procuradores del Chaco.

-Dr. **Julio Argentino Martín**, representante de la 2ª y 3ª circunscripción de la Asociación de Abogados y Procuradores del Chaco.

-Dr. **Mario Esteban Varela**, representante de la Cámara de Diputados, y presidente de la legislatura local.

-Sr. **Edgardo Gil Spinassi**, representante por la Cámara de Diputados.

-Dr. **Mario José Stofell**, representante de la Asociación de Abogados y Procuradores del Chaco

Nuestro Consejo de la Magistratura tiene mas de cincuenta años de existencia. Los principios constitucionales que pretende garantizar y concretar son la independencia del Poder Judicial y el principio de separación de poderes, bregando con sus acciones por un Poder Judicial Independiente, como garantía de la República, la Constitución y los derechos individuales.

A partir de mayo del año 2010, el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco, ha quedado conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Presidente:

Dr. Miguel Ángel Moreschi



Representación:

Abogados de la Capital

Vicepresidente:

Dr. Darío Augusto Bacileff
Ivanoff



Representación:

Abogados del Interior

Consejero:

Dr. Ramón Rubén Ávalos



Representación:

Superior Tribunal de Justicia

Consejera:

Dra. Gloria Beatriz Zalazar



Representación:

Poder Judicial

Consejero:

Esc. Juan Manuel Pedrini



Representación:

Poder Ejecutivo

Consejero:

Dr. Eduardo Aníbal Siri



Representación:

Poder Legislativo

Consejero:

Dr. Basilio Gregorio Kuzmak



Representación:

Poder Legislativo

MIEMBROS SUPLENTE

Consejera:

Dra. Patricia Elena Guitart



Representación:

Abogados de la Capital

Consejero:

Dr. Oscar Exequiel Olivieri



Representación:

Abogados del Interior

Consejero:

Dr. Alberto Mario Modi

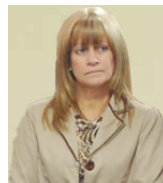


Representación:

Superior Tribunal de Justicia




Consejera:

Dra. Emilia María Valle



Representación:

Poder Judicial

<u>Consejero:</u>	Ing. Omar Vicente Judis 
<u>Representación:</u>	Poder Ejecutivo
<u>Consejero:</u>	Dr. Livio Edgardo Gutiérrez 
<u>Representación:</u>	Poder Legislativo
<u>Consejero:</u>	Edgardo Gustavo Carballo 
<u>Representación:</u>	Poder Legislativo

Consejera: CPN. Elda Aída Pértile

Representación: Poder Legislativo

Suplente desde el: 12/05/2010 hasta el 28/08/2010

SECRETARIOS

Consejo de la Magistratura:

Dr. Eduardo Germán Pértile

Jurado de Enjuiciamiento:

Dra. Aída Luz Floriani de
Fernández

ADMINISTRATIVOS

Sr. Roque Santiago Wetzel
Dra. Andrea Solange Castelán
Srta. María Inés Martina
Srta. Melisa Johana Lozina
Sr. Antonio Leopoldo Valenzuela
Lic. Mariana Saife
Sr. Orlando Daniel Sosa

PERSONAL DE MAESTRANZA

Sr. Ramón Ricardo Luque
Sr. Jorge Ernesto Castro



Integrantes del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento (Período 2010 - 2012)

Funciones y facultades que tiene el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

El Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento es el órgano constitucional encargado de proponer el nombramiento, el traslado y la remoción de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, a excepción de los que estén sometidos a juicio político.

Son atribuciones y deberes del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento:

a) Proponer el nombramiento y traslado de los jueces y representantes del Ministerio Público en la forma establecida en el artículo 158 y de conformidad a lo consagrado en los artículos 154 y 167, inciso 1º de la Constitución Provincial (1957-1994).

Las propuestas para los nombramientos de los jueces y representantes del Ministerio Público se realizarán conforme a lo establecido en la Ley 4.885.

b) Actuar como Jurado de Enjuiciamiento de los Magistrados y Funcionarios judiciales, de acuerdo con lo que establezca la ley de enjuiciamiento 188.

Composición del Cuerpo en cuanto a las representaciones

El Consejo de la Magistratura, según la Constitución Provincial, esta compuesto conforme lo establecido por el Artículo 166 de la misma.

“El Consejo de la Magistratura estará integrado por dos jueces; dos miembros de la Legislatura, los que serán designados por la Cámara; el ministro del área de justicia o funcionario de rango equivalente que, fundadamente designe el gobernador y dos abogados en el ejercicio de la profesión.

Los jueces serán designados por sorteo correspondiendo un miembro al Superior Tribunal de Justicia y el otro a los magistrados de tribunales letrados. Los abogados! serán elegidos entre los que estuvieran matriculados en la Provincia y domiciliados en ella, uno por la capital y otro por el interior, este último elegido en forma rotativa entre las distintas circunscripciones Judiciales, y que reúnan las condiciones requeridas para ser juez.

En la misma ocasión y forma se elegirán suplentes por cada titular entre los jueces, diputados y los abogados. El Poder Ejecutivo designará como suplente de su representante a un funcionario de igual rango.

Los consejeros serán designados por dos años en sus cargos y podrán ser reelegidos por un período. El cargo de consejero es honorífico o irrenunciable con las excepciones que la ley preverá.”

LEY 138 (art. 1, 2 y 3)

“ARTICULO 1º.- A los efectos de lo dispuesto por los artículos 166 y siguientes de la Constitución Provincial 1957-1994, sobre la integración del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, en el curso del mes de abril de cada año en que corresponda su renovación, la Cámara de Diputados procederá a elegir con el voto de la mayoría absoluta de los legisladores presentes, dos miembros titulares y dos suplentes.

El Gobernador de la Provincia fundadamente elegirá, entre el Ministro del área de Justicia o funcionario de rango equivalente, un miembro titular y uno suplente para que integren el Consejo de la Magistratura.

ARTICULO 2º.- En idéntica oportunidad, el Superior Tribunal de Justicia procederá a sortear entre los Jueces que lo integren, un miembro titular y un suplente. El otro miembro titular y suplente, será elegido de la misma manera entre los Magistrados de Tribunales Letrados.

A tal efecto confeccionaran sobre la base de la matrícula respectiva, dos padrones de electores, uno que corresponda a los abogados por la Primera Circunscripción y otro para los abogados que residan en el interior.

ARTICULO 3º.- El Superior Tribunal de Justicia adoptará asimismo las providencias necesarias para que los abogados de la matrícula que tengan su domicilio real dentro de la Provincia, elijan dentro de los plazos y en las oportunidades establecidas precedentemente entre quienes se hallan inscriptos en los padrones de elegibles, un miembro titular y un miembro suplente por la capital y un titular y un suplente por el interior. A tal efecto confeccionaran sobre la base de la matrícula respectiva, dos padrones de electores, uno que corresponda a los abogados por la Primera Circunscripción y otro para los abogados que residan en la Circunscripción a la que por el sistema de rotación le corresponde el cargo. No podrán ser inscriptos en los padrones de electores:

- 1) Los abogados que ejerzan funciones legislativas;*
- 2) Los que en razón del cargo que desempeñen, se hallaren inhabilitados para el ejercicio profesional;*
- 3) Los que se encontraren privados del ejercicio profesional por sanciones penales;*

Se confeccionarán además nóminas de abogados que reúnan las condiciones para ser elegidos, una que corresponda a los abogados con domicilio real en la Primera Circunscripción Judicial, otra para los abogados con domicilio real en la Circunscripción Judicial a la que por turno de rotación le corresponda el cargo titular y una por la Circunscripción a la que le corresponda el cargo suplente. Estos deberán reunir las condiciones requeridas por el artículo 157 de la Constitución Provincial 1957-1994. Los padrones y las nominas de abogados en condiciones de ser elegidos, serán elaborados por el Superior Tribunal de Justicia, debiendo constar en los mismos, los domicilios y demás antecedentes de los abogados matriculados. Los padrones y las nominas deberán hacerse conocer con suficiente antelación, a cuyo fin y sin perjuicio de las pautas publicitarias que el Superior Tribunal de Justicia estime pertinentes, mandara colocar ejemplares de los mismos en los transparentes de cada Juzgado de Paz Letrados, de Primera instancia, Cámaras de Apelaciones de todos los fueros y en el mismo Superior Tribunal de Justicia. Quienes no figuren en los padrones o en las nominas de elegibles y se consideren con derecho a estar, podrán formular sus reclamos hasta cinco días hábiles ante de la fecha establecida para el acto eleccionario. En el mismo plazo quienes estén inscriptos podrán deducir tachas. No se dará curso a ningún reclamo ni tachas si al momento de deducirlo no se aportan las pruebas en que se fundan. Las decisiones del Superior Tribunal de Justicia serán irrecurribles. Se convocará a elecciones con un mínimo de diez días de anticipación, dándose a conocer la convocatoria por los mismos medios previstos para los padrones y nóminas de elegibles.

El acto eleccionario se realizará los días y durante las horas señaladas en la convocatoria, en las dependencias Judiciales o públicas que determine el Superior Tribunal de Justicia, en la ciudad de Resistencia, General San Martín y los distritos electorales del interior de la Provincia.

Las mesas receptoras de votos estarán integradas, en la Primera Circunscripción, por los miembros del Superior Tribunal de Justicia o de los Tribunales Letrados que el mismo designe, y por secretarios. En las Circunscripciones del interior, por los Jueces, representantes del Ministerio Publico y secretarios o subrogantes

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

designados a tal fin. A los efectos de la aplicación de la presente ley, el primer turno de rotación (año 2002) corresponderá como miembro titular a un representante de la Segunda Circunscripción Judicial, y como miembro suplente a un representante de la Tercera Circunscripción Judicial; el segundo turno de rotación (año 2004) corresponderá como miembro titular a un representante de la Tercera Circunscripción Judicial y como miembro suplente a un representante de la Cuarta Circunscripción Judicial; el tercer turno de rotación (año 2006) corresponderá como miembro titular a un representante de la Cuarta Circunscripción Judicial, y como miembro suplente a un representante de la Quinta Circunscripción Judicial; el cuarto turno de rotación (año 2008) corresponderá como miembro titular a la Quinta Circunscripción Judicial y como miembro suplente a un representante de la Sexta Circunscripción Judicial y el quinto turno de rotación (año 2010) corresponderá como miembro titular a un representante de la Sexta Circunscripción Judicial y como miembro suplente a un representante de la Segunda Circunscripción Judicial, salvo que en el ínterin se creen otras Circunscripciones Judiciales en el interior a quienes pudiere corresponder la nominación en el turno y orden correspondiente y así sucesivamente."

Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento (Aprobado por Acuerdo N° 183 de fecha 05/12/91)

PRIMERO: El Consejo de la Magistratura, organismo extra poder, creado por la Constitución Provincial, estará constituido por 7 Miembros Titulares y 6 Suplentes:

- (2) Jueces del Superior Tribunal de Justicia
- (2) Abogados del Foro de la Provincia
- (2) Diputados Provinciales
- El Fiscal de Estado

Todos estos como Miembros Titulares.

De igual forma que los Titulares, se designarán 2 suplentes de los Jueces, abogados y diputados respectivamente.

Reglamentación relacionada con los concursos de antecedentes y oposición para Magistrados y Funcionarios Judiciales (LEY 4885 y modificatorias)

Artículo 1°: La presente ley tiene por objeto reglamentar el sistema de selección para la designación de jueces y Representantes del Ministerio Público, sujetos al Jurado de Enjuiciamiento. Quedan comprendidos también los Jueces de Paz Letrados y Legos. **(Modificado por Art. 1° de la Ley 62550/08).**

Artículo 2°: El Superior Tribunal de Justicia, dentro de los cinco días de producida una vacante de juez o representante del Ministerio Público, notificará al Consejo de la Magistratura para que este convoque a concurso público de antecedentes y oposición, el que deberá publicarse en un diario Provincial, durante tres días y no con menos de siete días de anticipación a la fecha fijada para el cierre de inscripción, sin perjuicio de otras medidas que aseguren la debida difusión Pública.

Artículo 3°: El llamado a Concurso deberá especificar:

- a) Cargo o Cargos que se sometán a concurso.
- b) Plazo y lugar para la presentación de postulantes.
- c) Requisitos exigibles para cada caso.
- d) Las bases del concurso.
- f) Integración de los miembros del Consejo de la Magistratura.

Artículo 4°: Los interesados en acceder a los cargos concursados, deberán efectuar presentación por escrito ante el Consejo de la Magistratura, con indicación del cargo que pretenden concursar.

A estos efectos deberán acompañar:

1) Los interesados en general.

- a) Datos personales.
- b) Domicilio real en la Provincia debidamente acreditado.
- c) Fotocopia certificada de título habilitante.
- d) Antecedentes profesionales, acompañados por los comprobantes respectivos, con preferencias de aquellos que tengan relación con el cargo a cubrir.

e) Constancia de aptitud psicofísica

f) Certificado policial de antecedentes.

2) Los postulantes que pertenezcan al Poder Judicial al momento del Concurso, deberán adjuntar además de lo preceptuado:

a) Certificado de antigüedad.

b) Constancia del tribunal competente sobre sanciones disciplinarias.

3) Por su parte, quienes no pertenecieren al Poder Judicial, deberán agregar constancia de antigüedad en el ejercicio profesional y de sanciones disciplinarias, extendido por el órgano encargado del gobierno de la matrícula.

Artículo 5°: El Consejo de la Magistratura, deberá publicar en la página de Internet del Poder Judicial de la Provincia, los nombres y apellidos y demás datos identificatorios de los postulantes. A sí también se podrán difundir dichos antecedentes en un diario local y en el Boletín Oficial por un día. (Incorporado por Ley 5851/07).

Artículo 6°: Las personas de existencia física y de existencia ideal podrán emitir apreciaciones,

consideraciones u observaciones vinculadas a los postulantes que el Consejo de la Magistratura receptorá, en el marco prudencial que el buen nombre y honor indiquen, particularmente los que se aprecien como causas de eventuales compatibilidades con el cargo a cubrir. (Incorporado **por Ley 5851/07**).

Artículo 7º: La selección de los postulantes mediante concurso público de oposición y antecedentes, cuya evaluación no será vinculante para el Consejo de la Magistratura, se hará sobre la base de la reglamentación que apruebe dicho Consejo por la mayoría de sus miembros, y se ajustará a las siguientes directivas.

- a) Deberán precisar los criterios y elementos objetivos de la evaluación, y los antecedentes serán computados.
- b) La prueba de oposición deberá versar sobre temas directamente vinculados al cargo que se pretenda cubrir y evaluar tanto la formación teórica como la práctica. La prueba de oposición será verbal como escrita, la primera será pública para los participantes y la segunda será anónima.
- c) El resultado del examen de oposición integrará la calificación final. Los antecedentes darán puntaje pero no pueden ser excluyentes de la participación de un postulante.
- d) Para el caso de Jueces de Paz de Segunda o Tercera, que también deberán concursar, el Consejo de la Magistratura podrá dictar una reglamentación especial, sin las exigencias del artículo 9º de la presente.

Artículo 8º: El Consejo de la Magistratura fijará las fechas de oposición y notificará fehacientemente a los postulantes en el domicilio denunciado como real, con cinco días de anticipación como mínimo.

Artículo 9º: Para el examen de oposición, el Consejo de la Magistratura, dispondrá la constitución de la Comisión Examinadora que fuere necesaria, la que deberá estar integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, cuyos desempeños podrán ser remunerados en los supuestos previstos por los incisos b) y c) de este artículo, de acuerdo a lo que determine la reglamentación dictada por ese consejo al efecto y en el marco de su factibilidad presupuestario. Dicha Comisión estará conformada de la siguiente manera:

- a) Un miembro del Poder Judicial, que no integre el Consejo de la Magistratura, designado en la forma que establezca la reglamentación.
- b) Un profesor de la Universidad Nacional del Nordeste titular de la Cátedra -por concurso- de la especialidad vacante que se trate de cubrir, a propuesta del Rectorado.
- c) Un abogado de la matrícula, con más de quince años de antigüedad en el ejercicio de la profesión, designado por el Consejo de la Magistratura, previo sorteo público de la lista que al efecto confeccionara el organismo que tenga a su cargo el control de la matrícula.
- d) En los casos en que las vacantes a cubrirse correspondan a tribunales con jurisdicción en materias especiales o novedosas, el Consejo de la Magistratura podrá integrar la comisión examinadora con un Magistrado de otra provincia o de Tribunales Federales con una antigüedad en la especialidad o en la materia, no menor de diez años en reemplazo del miembro del Poder Judicial. (**Modificado por Art. 1º de la Ley 5270/03 y Art.1º de la Ley 5809/06**).

Artículo 10: Recepcionada la notificación de la vacante, el Consejo de la Magistratura convocará a concurso en un lapso de tiempo no mayor a quince días, el cual deberá realizarse dentro de los cuarenta días de la última fecha de publicación de la convocatoria. **(Modificado por Art. 1° de la Ley 5270/03).**

Artículo 11: Dentro de los diez días posteriores a la finalización del examen de oposición, y evaluados los antecedentes de los que hubieren aprobado el mismo, el Consejo de la Magistratura, previa entrevista pública de valoración con los aspirantes, elaborará la propuesta correspondiente.

En caso de existir disidencias se establecerá el orden de mérito correspondiente a las opiniones mayoritarias y minoritarias del cuerpo. **(Modificado por el Art.1° de la Ley 5270/03).**

Artículo12: Inmediatamente de producida la decisión definitiva, se efectuará la Propuesta al Superior Tribunal de Justicia, de acuerdo al artículo 158 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957/1994.

Artículo13: Cláusula transitoria: Los resultados de los concursos anuales de oposición mantendrá su vigencia por dos años, a partir de la fecha de su realización. **(Modificado por Art 1° de la Ley 5270/03).**

“Por independencia judicial debe entenderse “grado en que los jueces deciden de acuerdo a sus propios conceptos sobre las pruebas del derecho y de la justicia, libres de toda coacción, castigo, interferencia, adulteración o amenazas provenientes tanto de las autoridades políticas como de los particulares” Rafael Bielsa, (Justicia y Estado, pagina 687).

Convenio marco de cooperación entre el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y el Superior Tribunal de Justicia.

El Presidente del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco, Dr. Miguel Ángel Moreschi, y el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alberto Mario Modi, suscribieron el 20 de diciembre de 2011 un convenio que liga a ambas instituciones en la capacitación y formación de abogados que ejercen libremente la profesión y que aspiran ingresar al Poder Judicial

El convenio promueve la planificación, diseño, ejecución y evaluación conjunta de programa y acciones orientadas a la capacitación, así como actividades de investigación, publicaciones y estudios que contribuyan a mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los aspirantes.

El convenio supone una contribución a la igualdad de oportunidades entre los abogados que desean postularse para un cargo en el Poder Judicial y los funcionarios del cuerpo que también se presentan a los concursos públicos de antecedentes y oposiciones.



Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

El Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamientos es un organismo que nuclea a los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de las diferentes provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Nación, con la misión de coordinar y concretar acciones de cooperación tendientes al análisis e implementación de políticas comunes y al fomento de intercambios de experiencias.

Entre sus objetivos está el de defender el Estado de Derecho, la división de poderes, la independencia del Poder Judicial, el federalismo y la supremacía de la Constitución Nacional; el de afianzar la plena independencia de los respectivos Consejos de la Magistraturas y Jurado de Enjuiciamiento; el de proponer políticas y líneas de acción comunes en el área de actuación de los consejos para el mejor cumplimiento de aquellos principios que contemplan las problemáticas regionales, el de promover y coordinar el intercambio de experiencias, información e ideas entre los Consejos y Jurados de Enjuiciamiento; el de promover la publicación de trabajos y la difusión de información específica que contribuya al perfeccionamiento de sus integrantes y el de propiciar mecanismos de coordinación y estándares para la comunicación e intercambio de información.

La presencia de la Provincia del Chaco en el Foro de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamientos de la República Argentina, siempre fue relevante. La primera Presidenta del Foro fue la Dra María Luisa Lucas. Posteriormente y durante los años 2009 y 2010 la Presidencia del Foro, estuvo a cargo del Presidente del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de nuestra provincia, Dr. Miguel Ángel Moreschi. En este período se aprobó el estatuto que rige el funcionamiento del organismo como así también el logo oficial del Fo.Fe.C.Ma. En la actualidad la provincia del Chaco mantiene un lugar destacado en el Comité Ejecutivo.

Durante la presidencia del Dr. Miguel Ángel Moreschi, se organizaron varias jornadas en los siguientes lugares: Ciudad de Salta (Agosto de 2010) y en la Ciudad de Puerto Madryn (Noviembre de 2010). Con posterioridad y luego de la renovación anual de autoridades, el Dr. Miguel Ángel Moreschi, pasó a ejercer la vicepresidencia del Foro, realizándose las Jornadas en la Ciudad de Mar del Plata (Abril de 2011), luego en la Ciudad de Paraná (Junio de 2011), como así también en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Noviembre de 2011) y por último las Jornadas a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba durante los días 19 y 20 de Abril del presente año 2012.

En todos los eventos mencionados, el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco, por medio de su Presidente Dr. Miguel Ángel Moreschi, ha tenido efectiva participación en el tratamiento de los diversos temas abordados.

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento



II Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Salta (Agosto 2010)



III Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Puerto Madryn (Noviembre 2010)



III Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Puerto Madryn (Noviembre 2010)



III Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Puerto Madryn (Noviembre 2010)

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento



IV Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Mar del Plata (Abril 2011)



IV Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Mar del Plata (Abril 2011)



V Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Paraná (Junio 2011)



V Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Paraná (Junio 2011)

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento



VI Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Noviembre 2011)



VI Jornadas del Fo.Fe.C.Ma. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Noviembre 2011)

Inauguración de la nueva sede del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

Uno de los hechos más relevantes de la gestión 2010-2012 fue la inauguración de la nueva sede del Consejo de la Magistratura.

Al acto inaugural, que se celebró el 19 de diciembre de 2011, asistieron el presidente del Consejo, Dr. Miguel Ángel Moreschi; el vicepresidente del mismo, Dr. Darío Augusto Bacileff Ivanoff; los consejeros, Dr. Basilo Gregorio Kusmak y Eduardo Aníbal Siri; y el ministro de Infraestructura de la provincia, Ing. Omar Vicente Judis. También estuvieron presentes los ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María Luisa Lucas, Dr. Jorge Franco, Dr. Mario Alberto Modi y Dr. Rolando Toledo. Así como el Procurador General, Jorge Canteros.

El Presidente pronunció las siguientes palabras:

“Nos encontramos hoy en este lugar, para compartir con ustedes la satisfacción que para nosotros representan poner a consideración de la comunidad en general, la concreción de un proyecto justamente anhelado, cual es la inauguración de la Nueva Sede en que funcionara el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco, lográndose así la posibilidad de desarrollar en forma más adecuada y eficiente, la funciones y tareas que este organismo constitucional tiene a su cargo.

Consientes por lo tanto de nuestra responsabilidad, en momentos donde no podemos ignorar cierto descreimiento ciudadano en quienes integramos los Órganos del Estado, creemos que resulta imprescindible, como un camino más a recorrer para intentar recuperar la confianza, elaborar y efectivizar respuestas eficientes y claras, como esta que hoy estamos concretando.

Es por ello, que quienes integramos actualmente el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chaco, hemos creído conveniente trasladar su lugar de funcionamiento a este nuevo edificio, que brindará sin dudas una respuesta de mayor amplitud y comodidad tanto a su personal, como fundamentalmente, a quienes se postulan para ocupar distintos cargos en la administración de justicia y deben para ello someterse a largos y rigurosos concursos de antecedentes y oposición, recordando que frecuentemente, (como el número de inscriptos así lo hacía necesario) hemos tenido que recurrir a las autoridades del Poder Judicial, solicitando el préstamo de locales aptos para llevar a cabo tales concursos por carecer precisamente el Consejo hasta el momento, de espacios físicos adecuados a tal fin.

Por lo tanto, entendemos que este paso constituirá una herramienta más de gestión de gran utilidad, para continuar transitando el camino con la intención de concretar la idea de una Institución caracterizada por la materialización de proyectos posibles en su realización.

En esa línea de pensamiento, e ínterin se concreta la iniciativa surgida del Poder Ejecutivo de construir una ciudad Administrativa, en la que entendemos que el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia podrá tener seguramente su lugar definitivo, es que se han logrado concretar decisiones asumidas como ésta, consistente en el traslado de la Sede del Organismo, a un nuevo espacio físico que le posibilite cumplir sus funciones en un ambiente con mejor distribución y adaptación a las actividades propias que cotidianamente se realizan en el mismo.

Resulta oportuno recordar en esta ocasión que, si bien el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

es un Organismo Constitucional extra poder, desde su creación ha desarrollado sus funciones en espacios cedidos por el Superior Tribunal de Justicia, hasta su traslado en el año 2005, al edificio que se alquilara en la calle Brown N° 139, el que en la actualidad se ha tornado sumamente reducido, teniendo en cuenta el permanente incremento de las actividades específicas que en él se llevan a cabo.

Así también, y hasta fines del año 2010, su ubicación presupuestaria figuraba –como un apéndice– dentro del Presupuesto del Poder Judicial de la Provincia, siendo recién a partir del corriente año 2011, que el Cuerpo ha adquirido su plena autonomía administrativa y funcional, debiendo destacarse en tal sentido, el dictado de la normativa que le otorga una Jurisdicción Presupuestaria propia y totalmente separada de la del Poder Judicial.

Es este aspecto no podemos dejar de tener un agradecimiento especial a los tres Poderes del Estado que –en lo que atañe específicamente a cada uno de ellos– y a través de sus distintos Organismos, han posibilitado con su total colaboración que dicha efectiva desvinculación administrativo-funcional y comienzo de esta nueva etapa, pudiera llevarse a cabo armónicamente y sin inconveniente alguno.

Creemos necesario además, hacer expreso nuestro reconocimiento por el sin número de esfuerzos realizados por parte de quienes en la mayoría de los casos redoblaron sus compromisos para sumar a las labores cotidianas, todas las necesarias que generan el resultado que hoy se pone a consideración. Vaya entonces el especial reconocimiento a Consejeros, funcionarios y personal de este Cuerpo, como también a las distintas Dependencias del Poder Judicial que nos brindaran su valiosa colaboración para la materialización de este logro, tarea a la que no tenemos duda se continuarán brindando como siempre.

Señores; estimamos que la inauguración de esta nueva Sede se constituye en una demostración concreta de los avances que se pueden conseguir a través de una austera administración de los recursos presupuestarios con los que se cuentan, lográndose de todas maneras alcanzar objetivos posibles de mejoramiento.

Es en ese marco, que se refuerza en nosotros la convicción de que debemos y podemos plantearnos muchos otros desafíos como el que hoy concretamos.

Agradeciendo a todos Ustedes la presencia, y con estas palabras quiero así dar por formalmente inaugurada la nueva Sede del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia del Chaco. Muchas gracias.”



Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

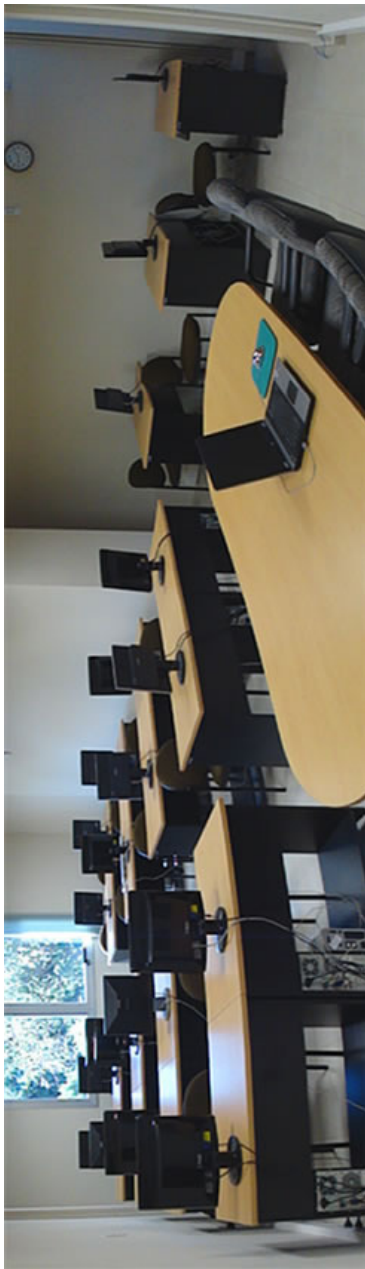




Nuevo Despacho de Presidencia CMyJE



Nuevo Salón de Acuerdos CMyJE



Nuevo Salón de Exámenes CMJJE

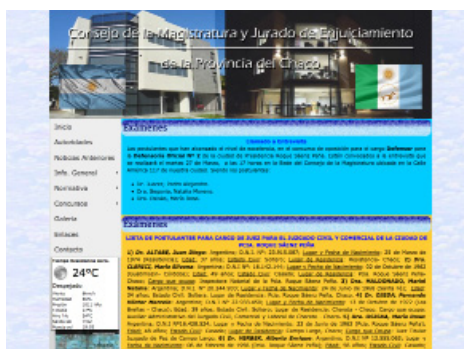


Nueva Mesa de Entradas CMJJE

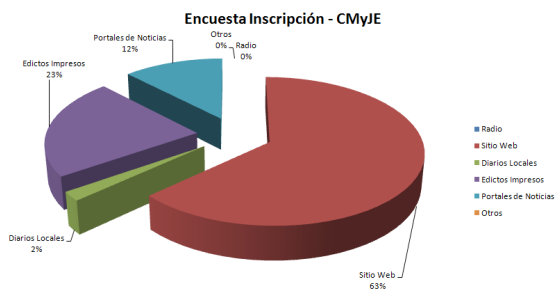
MEMORIA 2010 - 2012
Página Web y Encuesta

El día 27 de septiembre del 2011, el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento acordó crear un área específica que se dedique a la política de comunicación, decidiéndose además implementar la puesta en marcha de la página web de dicho Órgano.

La creación de esta herramienta de comunicación ha dado excelentes resultados ya que de una encuesta realizada por el Consejo; surge que el 63% de los encuestados manifiesta haberse informado por ese medio sobre los concursos de antecedentes y oposición que allí se publican para cubrir los cargos del Poder Judicial de la Provincia.



ENCUESTA	
¿Por qué medio se enteró de la inscripción?	
<input type="checkbox"/> Radio	Cuál: _____
<input type="checkbox"/> Sitio Web	Cuál: _____
<input type="checkbox"/> Diarios Locales	Cuál: _____
<input type="checkbox"/> Edictos Impresos	Cuál: _____
<input type="checkbox"/> Portales de Noticias	Cuál: _____
<input type="checkbox"/> Otros	Cuál: _____



La Creación de una Jurisdicción Administrativa Propia

El 9 de Junio del 2011, el Poder Ejecutivo promulgó a través del Decreto N° 1144 la **Ley 4787** que rige la organización y el funcionamiento de la administración financiera del sector público provincial de la Provincia del Chaco. En su artículo 7ª fija las jurisdicciones, comprendidas en el sector público provincial, entre las cuales se encuentra en el apartado II, inciso d), el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento como jurisdicción independiente.

Que a efectos de su implementación esta jurisdicción debe contar con una oficina denominada Servicio Administrativo, que mantendrá relación directa de carácter técnico e informativo con el órgano rector de cada uno de los sistemas que integran la administración financiera del estado provincial y que tendrá la estructura y localización institucional que determinen los instrumentos emanados de las máximas autoridades de cada una de las jurisdicciones.

Que consecuentemente, razones de índole organizativas y de manejo de información aconsejan asignar dichas funciones a la Dirección General de Administración del Poder Judicial, sin que ello implique la pérdida o limitación de la individualidad presupuestaria propia de cada una de las jurisdicciones atendidas por dicha oficina (Artículo 11 de la Ley 4787).

Que atento a todo ello, el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, dicta resolución, disponiendo lo siguiente:

- 1- Solicitar al órgano rector del sistema presupuestario la habilitación de la **Jurisdicción N° 40** denominado "**Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento**", según lo dispuesto por el art. 7, apartado II, inciso d) de la Ley 4787.
- 2- Asignar las tareas administrativas, y de técnicas contable de la jurisdicción 40 (cuarenta) a la Dirección General de Administración y Subdirección General de Administración del Poder Judicial (Art. 9º, 10º y 11 Ley 4787).

La finalidad es que el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento logre su total independencia administrativo-funcional, y proyecte su propio presupuesto.

Concursos Años 2010 - 2012

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente- CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL de la ciudad de RESISTENCIA

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: N° 3121 del 04/02/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 106 del 04/02/10

VOTACION: Por unanimidad

PROPUESTO: Gladys Esther Zamora (Acta N° 700 del 15/03/10 - Oficio N° 372 del 17/03/10)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ para la CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL de la ciudad de RESISTENCIA

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.Nº: 2774 del 21/12/09

COMUNICACIÓN AL C.M.: Oficio N° 103 del 04/02/10

FECHA DEL EDICTO: 17/02/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 20 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 8 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 2 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 30/09 y 06/10/10

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Jorge Eduardo Alcantara; Jorge Eduardo Buompadre y Víctor Emilio del Río

VOTACION: por mayoría

PROPUESTOS: Dra. María Susana Gutierrez (Acta N° 726 de 13/10/10- Oficio N° 1446 de 14/12/10)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente- CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL de la ciudad de RESISTENCIA

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: N° 3121 del 04/02/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 105 del 04/02/10

VOTACION: Por unanimidad

PROPUESTO: Elda Cristina Torresagasti (Acta N° 700 del 15/03/10 - Oficio N° 372 del 17/03/10)

CUBRIR CARGO DE: DEFENSOR - Provisorio- para la DEFENSORIA OFICIAL N° 5 de la ciudad de PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: N° 3123 del 17/02/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 504 del 18/02/10

VOTACION: Por mayoría

PROPUESTO: Silvia Estela Sanchez (Acta N° 700 del 15/03/10 - Oficio N° 372 del 17/03/10)

LLAMADO A CONCURSO: DEFENSOR para la DEFENSORÍA OFICIAL N° 5 de la ciudad de PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA.

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 106 del 12/02/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: N° 492 del 16/02/10

FECHA DEL EDICTO: 09/03/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 20 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 5 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 2 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 3 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 05 y 19/08/10

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Juana Fernandez deVigay; María Alejandra Angélica de Kuray y Marta Ines Brugnoli

VOTACION: Por Mayoría

PROPUESTOS: Dra. SOTO, Roxana Paola (Acta N° 721 del 25/10/10; Oficio N° 1264 del 26/10/10)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA de la localidad de LAS BREÑAS

ACUERDO DEL S.T.J.N°: N° 3124 del 24/02/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 746 del 25/02/10

PROPUESTOS EN ACUERDOS: Dra. Flavia Gabriel Suárez

VOTACION: Por unanimidad

PROPUESTO: Dra. Flavia Gabriel Suárez (Acta N° 699 del 01/03/10 - Oficio N° 301 del 04/03/10)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente - para el JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA N° 3 de la ciudad de RESISTENCIA-

ACUERDO DEL S.T.J.N°: N° 3128 de fecha 31/03/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 1696 de fecha 05/03/10

VOTACION:

PROPUESTO: Dra. Patricia de Lourdes Soler (Acta N° 705 de 26/04/10 - oficio N° 542 de 26/04/10)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente - para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 de la ciudad de RESISTENCIA-

ACUERDO DEL S.T.J.N°: N° 3131 de fecha 21/04/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 23726 de fecha 22/04/10

VOTACION: por mayoría

PROPUESTO: Dr. Eloisa Araceli Barreto- (Acta N° 712 de 05/07/10- oficio n° 891 del 07/07/10)

LLAMADO A CONCURSO: JUEZ - Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORIA para la localidad de HERMOSO CAMPO. 1° llamado se declaro desierto.

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 682 -26/04/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: N° 2591-28/04/10

FECHA DEL EDICTO: 1° LLAMADO: 10/06/10- 2° LLAMADO: 02/03/11

POSTULANTES INSCRIPTOS: 1° LLAMADO. 8 postulantes- 2° LLAMADO: 13 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 1° Llamado: 8 postulantes - 2° Llamado: 8 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 2° llamado: 3 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 1° Llamado: 2 postulantes; 2° llamado: 5 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 1° llamado: 09 y 14/12/10- 2° llamado: 22/06 y 06/07/11

COMISIÓN EXAMINADORA: 1° llamado: Dres. Ruben Sanchez, Mirtha Delia Fedinczik y Nelson Pelliza Redondo. 2° Llamado: Marta Colussi, Gustavo Vargas y Sandra Saidman

VOTACION:

PROPUESTOS: Dra. María Itati Seidel (Acta N° 755 de 07/11/11- Oficio N° 1479- 16/11/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente - para el JUZGADO DE SEGUNDA CATEGORIA para la localidad de PTO. VILELAS- se deja sin efecto por cambio de categoria

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N°692 del 28/04/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 2590 del 28/04/10

FECHA DE EDICTO: 10/06/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 25 postulantes

COMISIÓN EXAMINADORA: Nelson Pelliza Redondo; Mirtha Delia Fedinczik, Ruben Ramon Sanchez

LLAMADO A CONCURSO: DEFENSOR para la DEFENSORÍA OFICIAL N° 11 de la ciudad de RESISTENCIA.

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 743 del 29/04/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: N° 2840 del 10/05/10

FECHA DEL EDICTO: 10/06/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 28 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 7 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 4 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 3 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 17 y 18/11/10

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Wilmer Carrara, Ruben Antonio Garcia Redondo; Ernesto Javier Azcona

VOTACION: Por Mayoría

PROPUESTOS: Dra. Lorena Laura Andrea Padovan (Acta 734- de 11/04/11- Oficio N° 370- 20/04/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ – Suplente provisorio – para el JUZGADO DE TERCERA CATEGORIA para la localidad de HERMOSO CAMPO-

ACUERDO DEL S.T.J.N°: N° 3135 de fecha 18/05/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 3115 de fecha 19/05/10

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dra. Marisel Rosana Zaiser (Acta N° 711 de 28/06/10 - Oficio N° 833 de 30/06/10)

CUBRIR CARGO DE: ASESOR – Provisorio- para la ASESORIA DEL MENOR N° 3 de la ciudad de RESISTENCIA.

ACUERDO DEL S.T.J.N°: 3139 de 09/06/10

COMUNICACION AL C.M.: 3626 de 10/06/10

VOTACION: por mayoría

PROPUESTO: Dra. Vilma Liliana Almiron (Oficio N° 713 de 09/08/10 - Acta 713 del 09/08/10)

LLAMADO A CONCURSO: JUEZ para el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de la ciudad de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA.

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: 1373 del 16/07/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: oficio N° 4544 del 30/07/10

FECHA DEL EDICTO: 02/09/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 12 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 3 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 1 postulantes (Marcel de jesus Festerazzi)

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 2 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 04/08/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Wilmer Carrara, Rubén Omar Sanchez, Hilda Beatriz Moreschi

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTOS: Marcel de Jesus Festorazzi (Acta N° 748 del 12/09/11 - Oficio N° 1095 de 21/09/11)

LLAMADO A CONCURSO: DEFENSOR para la DEFENSORÍA OFICIAL N° 1 de la ciudad de CHARATA.

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 1576 de 23/08/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: N° 5086 de 23/08/10

FECHA DEL EDICTO: 08/09/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 8 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 3 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 1 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 2 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 28/06 /11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Hilda Zulema Zarate, Marta Ines Brugnioli; Ernesto Javier Azcona

VOTACION: Por Unanimidad

PROPUESTOS: Ester Liliana Schmutzler (Acta N° 746- 30/08/11)

LLAMADO A CONCURSO: Juez Titular del Juzgado de Paz de la localidad de La Leonesa

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 837 de 10/05/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: N° 5382 de 06/09/10

FECHA DEL EDICTO: 08/09/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 48 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 9 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 5 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 4 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 03/08 /11 - 04/08/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Juana I. Fernandez Balford de Vigay; Silvia Claudia Zalazar y Víctor Rolabdo Arbues.

VOTACION: Por Mayoría

PROPUESTOS: Slusar, Silvia Mariela (Acta N° 754- 31/10/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ- Suplente Provisorio- JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA de la localidad de LA EDUVIGIS-

ACUERDO DEL S.T.J.N°: n° 3153 del 08/09/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 5482 del 09/09/10

VOTACION: Por Mayoría

PROPUESTO: Dra. Yamila Vanesa Baldovino (Acta N° 722 del 01/09/10- Oficio N° 1335 del 10/11/10)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ- Provisorio- JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA de la localidad de LA LEONESA-

ACUERDO DEL S.T.J.N°: n° 3153 del 08/09/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 5483 del 09/09/10

VOTACION: Por Mayoría

PROPUESTO: Dra. Silvia Mariela Slusar (Acta N° 722 del 01/09/10- Oficio N° 1335 del 10/11/10)

LLAMADO A CONCURSO: JUEZ -Suplente- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de la localidad de La Eduvigis

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 1644 de 31/08/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: N° 5461 de 08/09/10

FECHA DEL EDICTO: 30/09/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 42 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 15 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 7 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 8 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 22/06/11 y 06/07/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Sandra Mónica Saidman, Gustavo Vargas y Marta Susana Colussi.

VOTACION:

PROPUESTOS: Dra. Yamila Vanesa Baldovino (Acta N° 756 de 14/11/11--- Oficio N° 1483 de 22/11/11)

LLAMADO A CONCURSO: JUEZ -Suplente- para el Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makalle

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 1765 de 13/09/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: N° 5648 de 16/09/10

FECHA DEL EDICTO: 30/09/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 56 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 18 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 9 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 9 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 22/06/11 y 06/07/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Sandra Mónica Saidman, Gustavo Vargas y Marta Susana Colussi.

VOTACION:

PROPUESTOS: Dra. Noelia Elena Carlomagno (Acta N° 756 de 14/11/11--- Oficio N° 1483 de 22/11/11)

CUBRIR CARGO DE: 3 cargos de DEFENSOR – Provisorios- para las DEFENSORIAS OFICIALES N° 1, 2 Y 3 de la ciudad de RESISTENCIA

ACUERDO DEL S.T.J.N°: N° 3155- 22/09/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 5844 DEL23/09/10

VOTACION:

PROPUESTO: Defensor Provisorio N° 1- Dra. Carmen del Pilar Sanchez (Acta N° 723 del 11/11/10- Oficio N° 1347 del 16/11/10)

Defensor Provisorio N° 2 - Dra. Olga Susana Lockett- (Acta N° 723 del 11/11/10- Oficio N° 1347 del 16/11/10)

Defensor Provisorio N° 3 - Dr. Carlos Dardo Lugon- (Acta N° 723 del 11/11/10- Oficio N° 1347 del 16/11/10)

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE: DEFENSOR para las DEFENSORIAS OFICIALES N° 1-2-3 de RESISTENCIA

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.: Defensoria N° 1 y N° 3: 17/09/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: Defensoria N° 2: Oficio N° 5820 del 22/09/10; Oficios Def. N° 1 y 3: 5823 de 22/09/10

FECHA DEL EDICTO: 06/10/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 51 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 23 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 17 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 6 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 13/04 y 04/05/11

COMISIÓN EXAMINADORA: María Delfina Denogens; José Alvis Wettstein; Juan Carlos Vallejos

PROPUESTOS: DEFENSORIA N° 1: por unanimidad: Dra. SANCHEZ, Carmen del Pilar (Acta N° 746 del 30/08/11)

DEFENSORIA N° 2: por mayoría. Dra. LOCKETT, Olga Susana (Acta N° 746 del 30/08/11)

DEFENSORIA N° 3: Por mayoría. Dra. María Rosello Brajovich (Acta N° 746 del 30/08/11)

LLAMADO A CONCURSO: JUEZ -Suplente- para el Juzgado de paz de Tercera Categoría de la localidad de LA LEONESA

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 1844 de 17/11/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: N° 5824 de 22/09/10

FECHA DEL EDICTO: 06/10/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 17 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 5 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 2 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 3 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 03/08 /11 - 04/08/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Juana I. Fernandez Balford de Vigay; Silvia Claudia Zalazar y Víctor Rolabdo Arbues.

VOTACION: Por Unanimidad

PROPUESTOS Suarez Enrique Walter(Acta N° 754- 31/10/11)

CUBRIR CARGO DE: DEFENSOR - Provisorio- para la DEFENSORIA N° 1 de la ciudad de CHARATA.

ACUERDO DEL S.T.J.N°: 3158 de 13/10/10

COMUNICACION AL C.M.: 6537 del 19/10/10

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dr. Livio Argentino Bazan (Acta N° 725 de 06/10/10 - Oficio N° 1449 de 10/12/10)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente- para el JUZGADO LABORAL N° 2 de la ciudad de RESISTENCIA

ACUERDO DEL S.T.J.N°: N° 3158 del 13/10/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 6538 del 19/10/10

VOTACION: Unanimidad

PROPUESTO: Dra. Elmira Patricia Bustos (Acta N° 721 del 25/10/10- Oficio N° 1264 del 26/10/10)

LLAMADO A CONCURSO: JUEZ -Suplente- para el Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Avia Terai

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.N°: N° 2257 de 08/11/10

COMUNICACIÓN AL C.M: N° 7219 de 16/11/10

FECHA DEL EDICTO: 02/12/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 24 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 13 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 10 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 3 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 22/06/11 y 06/07/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Sandra Mónica Saidman, Gustavo Vargas y Marta Susana Colussi.

VOTACION:

PROPUESTOS: Dra. Flavia Gabriela Suarez (Acta N° 756- 14/11/11- Oficio N° 1483- 22/11/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente- para el JUZGADO DE PAZ de primera Categoría Letrado para la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña

ACUERDO EXTRAORDINARIO DEL S.T.J.Nº: N° 2320 de 17/11/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 7518 de 23/11/10

FECHA DEL EDICTO: 07/12/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 3 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 1 postulante.

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 1 Postulante

FECHA DE EXÁMENES: 03/08 /11 - 04/08/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Juana I. Fernandez Balford de Vigay; Silvia Claudia Zalazar y Víctor Rolabdo Arbues.

VOTACION: Por unanimidad

PROPUESTOS: Dra Griselda, Marianela Martín (Acta N° 754- 31/10/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA de la localidad de CHOROTIS

RESOLUCION DEL S.T.J.Nº: N° 2312 de 11/11/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 7784 de 02/12/10

FECHA DEL EDICTO: 07/12/10

POSTULANTES INSCRIPTOS: 15 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 8 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 3 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 5 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 22/06/11 y 06/07/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Sandra Mónica Saidman, Gustavo Vargas y Marta Susana Colussi.

VOTACION:

PROPUESTOS: Dr. Guido Ariel Benvenuti (Acta N° 756 del 14/11/11--- OficioN° 1483- 22/11/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA de la localidad de PCIA. ROCA

RESOLUCION DEL S.T.J.Nº: N° 2547 de 14/12/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 8475 de 16/12/10

FECHA DEL EDICTO: 17/02/11

POSTULANTES INSCRIPTOS: 13 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 5 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 3 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 2 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 22/06/11 y 06/07/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dres. Sandra Mónica Saidman, Gustavo Vargas y Marta Susana Colussi.

VOTACION:

PROPUESTOS: Dra. Helga Natalia Vañek (Acta N° 756 de 14/11/11 - Oficio N° 1483 de 22/11/11)

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE: JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DE PAZ del BARRIO GÜIRALDES

ACUERDO DEL S.T.J: 3169 del 22/12/10

COMUNICACIÓN AL C.M.: Oficio N° 81 del 03/02/11

FECHA DEL EDICTO: 17/02/11

POSTULANTES INSCRIPTOS: 28 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 13 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 9 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 4 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 03 y 04 /08/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Juana Fernandez de Vigay, Silvia Claudia Zalazar y Víctor Rolando Arbues

VOTACION: unanimidad

PROPUESTOS: Dr. Euclides Ramón Miño (Acta N° 754- 31/10/11-)

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE: JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA del PUERTO VILELAS

ACTA C.M N° 725- 06/12/10

FECHA DEL EDICTO: 31/03/11

POSTULANTES INSCRIPTOS: 19 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 10 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 7 postulantes

POSTULANTES QUE NO ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 3 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 03 y 04 /08/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Juana Fernandez de Vigay, Silvia Claudia Zalazar y Víctor Rolando Arbues

VOTACION:

PROPUESTOS: Dra. Mónica Gómez de la Fuente (Acta N° 755 de 07/11/11- Oficio N° 16/11/11)

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE: DEFENSOR para la DEFENSORÍA OFICIAL N°1 de la ciudad de PCIA. ROQUE SÁEZ PEÑA

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.Nº: Nº 125- 17/02/11

COMUNICACION AL C.M.: Oficio Nº 641-22/02/11

FECHA DEL EDICTO: 02/03/11

POSTULANTES INSCRIPTOS: 14 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 5 postulantes (escrito) y 4 (oral)

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 1 postulante

FECHA DE EXÁMENES: 17/10/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo; Dr. Rubén Eduardo Billa y Dra. Rita Mill

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTOS: Dr. Héctor Ariel Juárez (Acta Nº 760 de 19/12/11 - Oficio Nº 1655 de 20/12/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente- para el JUZGADO DE GARANTIAS Nº 1 de la ciudad de RESISTENCIA

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: Nº 3164 de 24/11/10

COMUNICACION AL C.M.: Oficio Nº 7548 del 24/11/10

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dra. María de las Mercedes Pereyra (Acta Nº 726 de 13/12/10- Oficio Nº 1447 de 14/12/10)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente- para la CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL de la ciudad de RESISTENCIA

ACUERDO EXTRAORDINARIO DEL S.T.J.Nº: Nº 3515 DE 03/02/11

COMUNICACION AL C.M.: Oficio Nº 61 DE 03/02/11

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dra. Elda Cristina Torresagasti (Acta Nº 730 del 03/03/11- Oficio Nº 253 DE 03/03/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente-Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ de la localidad de QUITILIPÍ

ACUERDO EXTRAORDINARIO DEL S.T.J.Nº: Nº 3187 del 17/03/11

COMUNICACION AL C.M.: Oficio Nº 3161 del 23/05/11

VOTACION:

PROPUESTO: Dra. Cecilia Natalia Marinic (Acta Nº 741 del 27/06/11)

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGO DE: JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA de QUITILIPÍ

RESOLUCIÓN DEL S.T.J.Nº: Nº 868- 06/05/11

COMUNICACION AL C.M.: Oficio Nº 3001-11/05/11

FECHA DEL EDICTO: 07/06/11

POSTULANTES INSCRIPTOS: 5 postulantes

POSTULANTES QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO: 2 postulantes

POSTULANTES QUE ALCANZARON EL NIVEL DE EXCELENCIA: 2 postulantes

FECHA DE EXÁMENES: 23 y 26/09/11

COMISIÓN EXAMINADORA: Jorge Gustavo Dahlgren, Jorge Horacio Dellamea y Amanda Kees

VOTACION:

PROPUESTOS: Dra. Cecilia Natalia Marinic (Acta N° 755 de 07/11/11 - Oficio N° 1479 de 16/11/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente- para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la ciudad de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA

ACUERDO EXTRAORDINARIO DEL S.T.J.N°: N° 3190 DEL 08/06/11

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 3820 del 09/06/11

VOTACION: por mayoría

PROPUESTO: Dr. VERBÉK, Alberto Enrique (Acta N° 746 de 30/08/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente-Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ de la localidad de ISLA DEL CERRITO

ACUERDO EXTRAORDINARIO DEL S.T.J.N°: N° 3193 del 29/06/11

COMUNICACION AL C.M.: Oficio N° 4449 del 29/06/11

VOTACION: unanimidad

PROPUESTO: Dr. ALCIDES IGNACIO QUIROS (Acta 748 del 12/09/11- Oficio N° 1093 del 21/09/11)

CUBRIR CARGO DE: 3 (tres) cargos para la CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de la ciudad de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA.

ACUERDO DEL S.T.J.N°: 3196 del 03/08/11

COMUNICACION AL C.M.: 5169 de 09/08/11

VOTACION: por mayoría

PROPUESTO: Dr. Miguel Alejandro Lukach; Dr. Carlos Jorge Rescala; Nelson Adolfo Pelliza Redondo (Acta 748 de 12/09/11 - Oficio N° 1094 del 21/09/11)

CUBRIR CARGO DE: FISCAL - Provisorio- para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN N° 1 d e J.J. CASTELLI.

ACUERDO DEL S.T.J.N°: 3195 del 13/07/11

COMUNICACION AL C.M.: 5038 del 29/06/11

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dra. RAQUEL HAYDEE MALDONADO (Acta N° 749 del 20/09/11- Oficio N° 1159 del 26/09/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ - Suplente- para el JUZGADO DE FALTAS de la ciudad de RESISTENCIA.

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: 3198 del 17/08/11

COMUNICACION AL C.M.: 5704 el 19/08/11

VOTACION: por mayoría

PROPUESTO: Dra. Marcela Fabiana Cortes (Acta Nº 752 17/10/11- Oficio Nº 1339- 26/10/11)

CUBRIR CARGO DE: DEFENSOR PROVISORIO PARA LAS DEFENSORIAS OFICIALES Nº 1 Y 2 de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA.

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: 3199 del 24/08/11

COMUNICACION AL C.M.: 5973 el 30/08/11

VOTACION: Defensoría Nº1 : por mayoría. Defensoría Nº 2: Por mayoría

PROPUESTO: Defensoría Nº 1: Dr. Pedro Alejandro Juarez (Acta Nº 752- 17/10/11- Oficio Nº 1338- 26/10/11)

Defensoría Nº 2: Dra. Silvia Estela Sanchez (Acta Nº 752- 17/10/11- Oficio Nº 1338- 26/10/11)

CUBRIR CARGO DE: ASESOR -Provisorio- para la ASESORIA DEL MENOR DE EDAD de la ciudad de VILLA ANGELA.

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: 3206-05/10/11

COMUNICACION AL C.M.: 7304-11/10/11

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dra. Mariela Lorena Contreras (Acta Nº 751-11/10/11 - Oficio Nº 1304-19/10/11)

CUBRIR CARGO DE:JUEZ-SUPLENTE- para la CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: 3207 - 12/10/11

COMUNICACION AL C.M.: 7334 - 12/10/11

VOTACION: por mayoría

PROPUESTO: Dr. Lineras, Rodolfo Gustavo (Acta Nº 759-05/12/11 - Oficio Nº 1649-13/12/11)

CUBRIR CARGO DE: DEFENSOR-Provisorio- para la DEFENSORÍA OFICIAL Nº1 de la ciudad de J.J.CASTELLI.

ACUERDO DEL S.T.J.Nº: 3211-09/11/11

COMUNICACION AL C.M.: 8362-10/11/11

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dr. Calvo Carlos Fabricio (Acta N° 759-11/10/11 - Oficio N° 1649-05/12/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ- suplente provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA De la localidad de Miraflores.

ACUERDO DEL S.T.J.N°: 3211 - 09/11/11

COMUNICACION AL C.M.: 8361 - 10/11/11

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dr. Guido Marcelo Chávez (Acta N° 759-05/12/11 - Oficio N° 1648 - 13/12/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ- suplente provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA de la localidad de Pcia. de la Plaza.

ACUERDO DEL S.T.J.N°: 3212 - 16/11/11

COMUNICACION AL C.M.: 8586 - 17/11/11

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dr. Ojeda, Héctor Marcelo (Acta N° 759-05/12/11 - Oficio N° 1648 - 13/12/11)

CUBRIR CARGO DE: JUEZ- suplente provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de WICHÍ- EL PINTADO-.

ACUERDO DEL S.T.J.N°: 3212 - 16/11/11

COMUNICACION AL C.M.: 8587 - 17/11/11

VOTACION: por unanimidad

PROPUESTO: Dr. Humberto Argañaráz (Acta N° 759-05/12/11 - Oficio N° 1648 - 13/12/11)

**PROPUESTAS REALIZADAS POR EL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
AÑO 2010**

<u>Tratamiento</u>	<u>Designado/a</u>	<u>Cargo a cubrir</u>
Acuerdo N° 698 del 22/02/10 - Pto. II	Dr. Fernando Luis Lavenás	Juez para el Juzgado Civil y Comercial N° 23 de la ciudad de Resistencia.
Acuerdo N° 699 del 01/03/10 - Pto. I	Dr. Diego Alberto Caballero	Juez del Juzgado del Trabajo de la ciudad de Villa Ángela
Acuerdo N° 699 del 01/03/10 - Pto. IX	Dra. Claudia Alejandra Torassa	Juez del Juzgado de Primera Instancia de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Villa Ángela.
Acuerdo N° 699 del 01/03/10 - Pto. XII	Dra. Flavia Gabriela Suárez	Juez - Suplente Provisorio- del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas.
Acuerdo N° 700 del 15/03/10 - Pto. II	Dra. Elda Cristina Torresagasti	Juez - Suplente- de la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia.
Acuerdo N° 700 del 15/03/10 - Pto. III	Dra. Gladys Esther Zamora	Juez - Suplente- de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Resistencia.
Acuerdo N° 700 del 15/03/10 - Pto. IV	Dra. Silvia Estela Sánchez	Defensor Oficial - Provisoria- de la Defensoría Oficial n° 5 de Pcia. R. Sáenz Peña.
Acuerdo N° 701 del 30/03/10 - Pto. I	Dr. Orlando Jorge Beinaravicius	Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17 de Resistencia.

Acuerdo N° 701 del 30/03/10 - Pto. I	Dr. Omar Adelio Martínez	Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 de Resistencia.
Acuerdo N° 701 del 30/03/10 - Pto. I	Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti	Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia.
Acuerdo N° 701 del 30/03/10 - Pto. I	Dr. Andrea Fabiana Bardiani	Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de Resistencia.
Acuerdo N° 701 del 30/03/10 - Pto. I	Dr. Julián Fernando Benito Flores	Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia.
Acuerdo N° 701 del 30/03/10 - Pto. I	Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas	Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de Resistencia.
Acuerdo N° 701 del 30/03/10 - Pto. II	Dr. Marcelo Darío Gaúna	Juez del Juzgado de Primera Instancia de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de Pcia.R.Sáenz Peña.
Acuerdo N° 702 del 05/04/10 - Pto. I	Dra. María Eugenia Barranco Cortéz	Juez - Suplente- del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras.
Acuerdo N° 702 del 05/04/10 - Pto. II	Dr. Luis Edgardo Dellamea	Juez - Titular- del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de B° Güiraldes - Rcia.
Acuerdo N° 702 del 05/04/10 - Pto. IV	M. P. Pedro Celestino Ranalletti	Juez - Suplente- del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Los Frentones.

Acuerdo N° 705 del 26/04/10 - Pto. I	Sr. Luis Alfredo Canal	Juez - Titular- del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de La Verde.
Acuerdo N° 705 del 26/04/10 - Pto. II	Dra. Patricia de Lourdes Soler	Juez N° 3 - Suplente- del Juzgado del Menor de Edad y Familia (Fuero Penal) de Rcia.
Acuerdo N° 705 del 26/04/10 - Pto. III	Dr. Luis Antonio Kolonisky	Juez - Titular- del Juzgado de Faltas de Villa Ángela.
Acuerdo N° 711 del 28/06/10 - Pto. II	Dra. Marisel Rosana Zaiser	Juez - Suplente Provisorio- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo.
Acuerdo N° 711 del 28/06/10 - Pto. IV	Dr. Guillermo Tomás Aramayo	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Las Garcitas.
Acuerdo N° 711 del 28/06/10 - Pto. VII	Dra. Magdalena Inés Gambera	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de El Sauzalito.
Acuerdo N° 712 del 05/07/10 - Pto. I	Dra. Eloisa Araceli Barreto	Juez - Suplente- para el Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia.
Acuerdo N° 713 del 09/08/10 - Pto. I	Dra. Vilma Liliana Almirón	Asesor - Provisorio- para la Asesoría del Menor N° 3 de la ciudad de Resistencia
Acuerdo N° 713 del 09/08/10 - Pto. II	Dra. Cynthia Susana Ríos Solís	Juez - Suplente- del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Pampa del Infierno

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

Acuerdo N° 713 del 09/08/10 - Pto. III	Dra. Gilda Gabriela Rolón	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Miraflores
Acuerdo N° 713 del 09/08/10 - Pto. IV	Dra. Mónica Gómez De La Fuente	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Laguna Blanca
Acuerdo N° 713 del 09/08/10 - Pto. V	Dra. Mónica Marisel Filipchuk	Juez - Titular- del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Napenay
Acuerdo N° 713 del 09/08/10 - Pto. VI	Dr. Alberto Carlos Lalomia	Juez Para La Cámara del Crimen de la ciudad de Charata
Acuerdo N° 715 del 23/08/10 - Pto. I	Dra. Natalia Raquel Facchín	Asesor para la Asesoría del Menor N° 1 de Resistencia
Acuerdo N° 718 del 27/09/10 - Pto. I	Dra. María Virginia Ise	Defensor para la Defensoría Oficial N° 13 - Fuero Penal- de Resistencia
Acuerdo N° 718 del 27/09/10 - Pto. III	Dra. Bella Karina Gallay	Juez - Suplente- del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Ángela
Acuerdo N° 718 del 27/09/10 - Pto. VI	Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella	Juez -Titular- para el Juzgado de Primera Instancia de Procesos Ejecutivos de Estructura Monitoria, Concursos y Quiebras de Charata

Acuerdo N° 720 del 18/10/10 - Pto. II	Dra. Flavia Gabriela Suárez	Juez - Suplente- del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Las Breñas
Acuerdo N° 720 del 18/10/10 - Pto. IV	Dr. Diego Alberto Caballero	Juez para el Juzgado del Trabajo de Villa Ángela
Acuerdo N° 721 del 25/10/10 - Pto. I	Dra. Roxana Paola Soto	Defensor para la Defensoría Oficial N° 5 de Presidencia Roque Sáenz Peña
Acuerdo N° 721 del 25/10/10 - Pto. VIII	Dra. Elmira Patricia Bustos	Juez - Suplente- para el Juzgado Laboral de la Segunda Nominación de Resistencia
Acuerdo N° 722 del 01/11/10 - Pto. I	Dra. Silvia Mariela Slusar	Juez - Provisorio- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de La Leonesa
Acuerdo N° 722 del 01/11/10 - Pto. II	Dra. Yamila Vanesa Baldovino	Juez - Suplente Provisorio- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de La Eduvigis
Acuerdo N° 723 del 11/11/10 - Pto. I	Dra. Carmen Del Pilar Sánchez	Defensor Oficial - Provisorio- para la Defensoría Oficial N° 1 de Resistencia
Acuerdo N° 723 del 11/11/10 - Pto. I	Dra. Olga Susana Lockett	Defensor Oficial - Provisorio- para la Defensoría Oficial N° 2 de Resistencia
Acuerdo N° 723 del 11/11/10 - Pto. I	Dr. Carlos Dardo Lugón	Defensor Oficial - Provisorio- para la Defensoría Oficial N° 3 de Resistencia

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

Acuerdo N° 725 del 06/12/10 - Pto. I	Dr. Livio Argentino Bazán	Defensor Oficial - Provisorio- para la Defensoría Oficial N° 1 de Charata.
Acuerdo N° 726 del 13/12/10 - Pto. I	Dra. María Susana Gutiérrez	Juez de la Cámara Tercera En Lo Criminal de Resistencia.
Acuerdo N° 726 del 13/12/10 - Pto. II	Dra. María De Las Mercedes Pereyra	Juez - Suplente- para el Juzgado De Garantías N° 1 de Resistencia.

**Actualizado a Diciembre 2010*

**PROPUESTAS REALIZADAS POR EL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
AÑO 2011**

<u>Tratamiento</u>	<u>Designado/a</u>	<u>Cargo a cubrir</u>
Acuerdo N° 730 del 03/03/11 - Pto. I	Dra. Elda Cristina Torresagasti	Juez -Suplente- para la Cámara Tercera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia.
Acuerdo N° 732 del 21/03/11 - Pto. II	Dr. Livio Argentino Bazán	Fiscal para la Fiscalía Correccional y Civil de la ciudad de Charata.
Acuerdo N° 734 del 11/04/11 - Pto. II	Dra. Lorena Laura Andrea Padovan	Defensor para la Defensoría Oficial N° 11 de la ciudad de Resistencia.
Acuerdo N° 734 del 11/04/11 - Pto. III	Dra. Silvana Maricel Baiduk	Juez -Titular- del Juzgado de Paz de 3ª Categoría de Fortín Lavalle (Villa Río Bermejito).
Acuerdo N° 741 del 27/06/11 - Pto. I	Dra. Cecilia Natalia Marinic	Juez - Suplente Prov.- del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial Letrado de Quitilipi
Acuerdo N° 745 del 23/08/11 - Pto. II	Dra. Gladis Beatriz Regosky	Juez para el Juzgado del Menor de Edad y la Familia de Juan José Castelli.
Acuerdo N° 746 del 30/08/11 - Pto. II	Dra. Ester Liliana Schmutzler	Defensora Oficial N° 1 de la ciudad de Charata.
Acuerdo N° 746 del 30/08/11 - Pto. III	Dr. Antonio Enrique Verbek	Juez - Suplente- del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia.R.Sáenz Peña.

Acuerdo N° 746 del 30/08/11 - Pto. V	Dra. Carmen del Pilar Sánchez	Defensor para la Defensoría Oficial N° 1 de la ciudad de Resistencia.
Acuerdo N° 746 del 30/08/11 - Pto. V	Dra. Olga Susana Lockett	Defensor para la Defensoría Oficial N° 2 de la ciudad de Resistencia.
Acuerdo N° 746 del 30/08/11 - Pto. V	Dra. María Gabriela Rosello Brajovich	Defensor para la Defensoría Oficial N° 3 de la ciudad de Resistencia.
Acuerdo N° 746 del 30/08/11 - Pto. VI	Dra. María Teresa Varela	Juez para la Cámara de Apl. Civil y Comercial de la ciudad de Resistencia.
Acuerdo N° 748 del 12/09/11 - Pto. I	Dr. Marcel de Jesús Festorazzi	Juez para el Juzgado en lo Correccional N° 2 de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña.
Acuerdo N° 748 del 12/09/11 - Pto. II	Dr. Alcides Ignacio Quiros	Juez - Suplente Prov.- para el Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Isla del Cerrito.
Acuerdo N° 748 del 12/09/11 - Pto. V	Dr. Miguel Alejandro Lukach	Juez - Suplente- para la Cámara 2ª en lo Criminal de la ciudad de Pcia.R.Sáenz Peña.
Acuerdo N° 748 del 12/09/11 - Pto. V	Dr. Carlos Jorge Rescala	Juez - Suplente- para la Cámara 2ª en lo Criminal de la ciudad de Pcia.R.Sáenz Peña.
Acuerdo N° 748 del 12/09/11 - Pto. V	Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo	Juez - Suplente- para la Cámara 2ª en lo Criminal de la ciudad de Pcia.R.Sáenz Peña.

Acuerdo N° 749 del 20/09/11 - Pto. III	Dra. Raquel Haydee Maldonado	Fiscal - Provisoria- de la Fiscalía de Investigación N° 1 de la ciudad de Juan José Castelli.
Acuerdo N° 751 del 11/10/11 - Pto. XV	Dra. Mariela Lorena Contreras	Asesor De Menores - Provisorio- de Villa Ángela.
Acuerdo N° 752 del 17/10/11 - Pto. I	Dra. Marcela Fabiana Cortes	Juez -Suplente- para el Juzgado de Faltas de Resistencia
Acuerdo N° 752 del 17/10/11 - Pto. II	Dr. Pedro Alejandro Juárez	Defensor Oficial - Provisorio- para la Defensoría Oficial N° 1 de Pcia. R.Sáenz Peña
Acuerdo N° 752 del 17/10/11 - Pto. II	Dra. Silvia Estela Sánchez	Defensor Oficial - Provisorio- para la Defensoría Oficial N° 2 de Pcia. R.Sáenz Peña
Acuerdo N° 754 del 31/10/11 - Pto. II	Dra. Silvia Mariela Slusar	Juez - Titular- del Juzgado de Paz de Primera Categoría de La Leonesa
Acuerdo N° 754 del 31/10/11 - Pto. II	Dr. Enrique Walter Suárez	Juez - Titular- del Juzgado de Paz de Primera Categoría de La Leonesa
Acuerdo N° 754 del 31/10/11 - Pto. IV	Dr. Euclides Ramón Miño	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del B° Ricardo Güiraldes de Resistencia.
Acuerdo N° 754 del 31/10/11 - Pto. V	Dra. Griselda Marianela Martín	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

Acuerdo N° 755 del 07/11/11 - Pto. I	Dra. Mónica Gómez De La Fuente	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz de Primera Categoría de Puerto Vilelas.
Acuerdo N° 755 del 07/11/11 - Pto. II	Dra. Cecilia Natalia Marinic	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi.
Acuerdo N° 755 del 07/11/11 - Pto. V	Dra. María Itatí Seidel	Juez - Suplente- para el Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Hermoso Campo.
Acuerdo N° 756 del 14/11/11 - Pto. IV	Dra. Noelia Elena Carlomagno	JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de MAKALLÉ
Acuerdo N° 756 del 14/11/11 - Pto. V	Dra. Helga Natalia Vaňek	JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de PRESIDENCIA ROCA
Acuerdo N° 756 del 14/11/11 - Pto. VI	Dra. Flavia Gabriela Suárez	JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de AVIA TERAÍ
Acuerdo N° 756 del 14/11/11 - Pto. VII	Dr. Guido Ariel Benvenuti	JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de CHOROTIS
Acuerdo N° 756 del 14/11/11 - Pto. VIII	Dra. Yamila Vanesa Baldovino	JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de LA EDUVIGIS

Acuerdo N° 759 del 05/12/11 - Pto. I	Dr. Carlos Fabricio Calvo	DEFENSOR OFICIAL - Provisorio- para la DEFENSORÍA OFICIAL N° 1 de la ciudad de JUAN JOSÉ CASTELLI
Acuerdo N° 759 del 05/12/11 - Pto. II	Dr. Guido Marcelo Chávez	JUEZ - Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de MIRAFLORES
Acuerdo N° 759 del 05/12/11 - Pto. III	Dr. Rodolfo Gustavo Lineras	JUEZ -Suplente- para la CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de la ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA
Acuerdo N° 759 del 05/12/11 - Pto. IV	Dr. Fernando Héctor Marcelo Ojeda	JUEZ - Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA de la localidad de PRESIDENCIA DE LA PLAZA
Acuerdo N° 759 del 05/12/11 - Pto. V	Dr. Humberto Argañaraz	JUEZ - Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de WICHI - EL PINTADO
Acuerdo N° 759 del 05/12/11 - Pto. VI	Dra. Elda Cristina Torresagasti	JUEZ para la CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL de la ciudad de RESISTENCIA

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

Acuerdo N° 759 del 05/12/11 - Pto. VII	Dra. María De Las Mercedes Pereyra	JUEZ para el JUZGADO DE GARANTÍAS N° 1 de la ciudad de RESISTENCIA
Acuerdo N° 760 del 19/12/11 - Pto. I	Dr. Héctor Ariel Juárez	DEFENSOR para la DEFENSORÍA OFICIAL N° 1 de la ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA
Acuerdo N° 760 del 19/12/11 - Pto. IX	Dra. Alicia Beatriz Alcalá	JUEZ - Suplente- para el JUZGADO del MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 2 de la ciudad de RESISTENCIA

**Actualizado a Diciembre 2011*

**PROPUESTAS REALIZADAS POR EL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
AÑO 2012**

<u>Tratamiento</u>	<u>Designado/a</u>	<u>Cargo a cubrir</u>
Acuerdo N° 761 del 14/02/12 - Pto. XIV	Dra. María Alejandra Kuray	JUEZ - Suplente- para el JUZGADO CORRECCIONAL de la ciudad de VILLA ÁNGELA
Acuerdo N° 763 del 28/02/12 - Pto. III	Dra. Silvia Cristina Suárez De Castresana	JUEZ - Suplente- para el JUZGADO del TRABAJO de la TERCERA NOMINACIÓN de la ciudad de RESISTENCIA
Acuerdo N° 764 del 06/03/12 - Pto. I	Dra. María Marta Gabriela Verón	FISCAL - Suplente- para la FISCALÍA DE CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de la ciudad de RESISTENCIA
Acuerdo N° 764 del 06/03/12 - Pto. IIX	Dr. Ricardo Miguel González Mehal	AGENTE FISCAL N° 2 - Suplente- de la ciudad de VILLA ÁNGELA
Acuerdo N° 764 del 06/03/12 - Pto. XII	Dra. Analía Verónica Biliba Colombo	ASESOR - Suplente- para la ASESORÍA DE MENORES N° 2 de la ciudad de RESISTENCIA

Acuerdo N° 764 del 06/03/12 - Pto. XVII	Dra. Eloisa Araceli Barreto	JUEZ - Suplente- para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la ciudad de RESISTENCIA
	Dra. Lidia Marquez	JUEZ - Suplente- para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 de la ciudad de RESISTENCIA
	Dra. Alicia Susana Rabino	JUEZ - Suplente- para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 de la ciudad de RESISTENCIA
Acuerdo N° 764 del 06/03/12 - Pto. XIX	Dra. Ester Liliana Schmutzler	JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA de la ciudad de CHARATA
Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. I	Dra. Laura Lilián Montiel	JUEZ -Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de CONCEPCIÓN DEL BERMEJO
Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. II	Dra. Rocío Esther González	JUEZ - Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de LAGUNA BLANCA
Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. III	Dr. Jorge Luis Nicoloff	JUEZ - Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL, con carácter Letrado de la ciudad de LAS BREÑAS

Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. IV	Dr. Claudio Martín Mayo	FISCAL - Suplente- para la FISCALÍA DE CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de la ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA
Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. V	Dra. Miriam Griselda Esperiguin	JUEZ - Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA de la localidad de PAMPA DEL INFIERNO
Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. VI	Dra. Silvia Marcela Pesce	DEFENSOR para la DEFENSORÍA BARRIAL de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL creada por Ley 6648 y competencia en el ámbito de aplicación del Juzgado de Paz del Barrio Ricardo Güiraldes de la ciudad de RESISTENCIA (Paz y Faltas - Ley 3477)
Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. VII	Dr. Hugo Miguel Fontaina	PROCURADOR GENERAL ADJUNTO
Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. XII	Dra. Andrea Natalia Lovey Pessano	JUEZ - Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de ISLA DEL CERRITO

Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento

Acuerdo N° 765 del 12/03/12 - Pto. XIII	Dra. Anabella Belén Moretti	JUEZ - Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de MIRAFLORES
Acuerdo N° 766 del 20/03/12 - Pto. II	Dra. Flavia Gisela Alcaráz	JUEZ - Suplente Provisorio- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA de la localidad de PRESIDENCIA DE LA PLAZA
Acuerdo N° 766 del 20/03/12 - Pto. IIX	Dra. Alicia Leonilda Vogt	DEFENSOR - Provisorio- para la DEFENSORÍA OFICIAL N° 1 de la ciudad de CHARATA
Acuerdo N° 767 del 27/03/12 - Pto. I	Dra. Karin Irina Natacha Afanasenko	AGENTE FISCAL N° 2 -Suplente- de la ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA
Acuerdo N° 767 del 27/03/12 - Pto. II	Dra. Silvana Lorena Leoni	JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de LA TIGRA

**Actualizado a Marzo 2012*

Concursos en los que aún NO han rendido exámenes:

1. JUEZ para la CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de la ciudad de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA
2. JUEZ para la CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de la ciudad de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA
3. JUEZ- Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA para la localidad de PRESIDENCIA DE LA PLAZA
4. JUEZ para el JUZGADO DE FALTAS de la ciudad de RESISTENCIA.
5. ASESOR para la ASESORIA DEL MENOR de la ciudad de VILLA ANGELA
6. JUEZ para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°1 de la ciudad de RESISTENCIA
7. DEFENSOR para la DEFENSORÍA OFICIAL N° 1 de la ciudad de JUAN JOSÉ CASTELLI
8. JUEZ para el JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 2 de RESISTENCIA
9. JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de LAGUNA LIMPIA
10. JUEZ-Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de GANCEDO
11. JUEZ -Titular - para el JUZGADO DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de HERMOSO CAMPO
12. JUEZ -Titular - para el JUZGADO DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de PAMPA ALMIRÓN
13. JUEZ- Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de CONCEPCIÓN DEL BERMEJO
14. JUEZ -Titular - para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de FUERTE ESPERANZA
15. DEFENSOR para la DEFENSORÍA OFICIAL N° 2 de la ciudad de CHARATA
16. FISCAL para la CÁMARA en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO con asiento en la ciudad de RESISTENCIA
17. FISCAL para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN N° 1 de J.J. CASTELLI
18. JUEZ - Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORIA de la localidad de WICHI- EL PINTADO
19. JUEZ para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 de la ciudad de RESISTENCIA
20. JUEZ para el JUZGADO CORRECCIONAL para la ciudad de VILLA ANGELA
21. JUEZ -Suplente - para el JUZGADO DE PAZ - Letrado- de la ciudad de LAS BREÑAS

22. JUEZ para el JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 3 de la ciudad de RESISTENCIA
23. JUEZ para el JUZGADO DEL TRABAJO N° 3 de la ciudad de RESISTENCIA
24. JUEZ -Suplente - para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de LAGUNA BLANCA
25. JUEZ para el JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA de la ciudad de CHARATA
26. JUEZ para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 de la ciudad de RESISTENCIA
27. JUEZ -Suplente - para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA de la localidad de PAMPA DEL INFIERNO
28. FISCAL para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN N ° 11 de la ciudad de RESISTENCIA.-
29. FISCAL para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN N ° 9 de la ciudad de RESISTENCIA
30. FISCAL para la FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN N ° 2 de la ciudad de GENERAL SAN MARTÍN
31. JUEZ para la CÁMARA DE APELACIONES en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de la ciudad de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA
32. JUEZ para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 de la ciudad de VILLA ÁNGELA
33. JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de LAS GARCITAS (Desierto)
34. JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE TERCERA CATEGORÍA de la localidad de LA EDUVIGIS
35. JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL LETRADO de la localidad de LAS BREÑAS
36. JUEZ -Titular- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de TACO POZO
37. JUEZ -Suplente- para el JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de GANCEDO

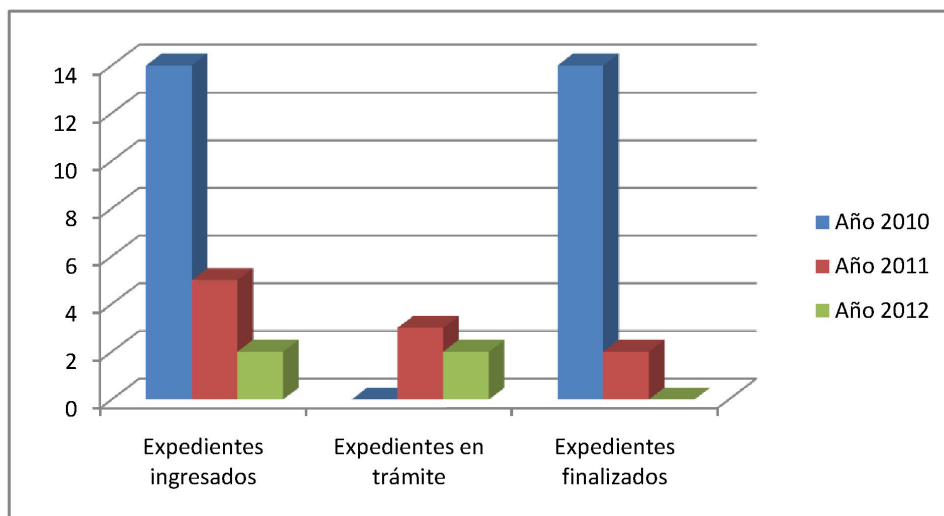
EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO HA ACEPTADO LAS SIGUIENTES ACUSACIONES

Jurado de Enjuiciamiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Expedientes ingresadas	14	5	2
Expedientes en trámite	0	3	2
Expedientes finalizados	14	2	0

En los años 2010, 2011 y 2012 el Jurado de Enjuiciamiento ha aceptado las siguientes acusaciones, detallándose lo dispuesto en cada caso: 21 causas ingresadas

Causas que se encuentran en trámite en el Jurado de Enjuiciamiento, a saber: 5 causas en la actualidad

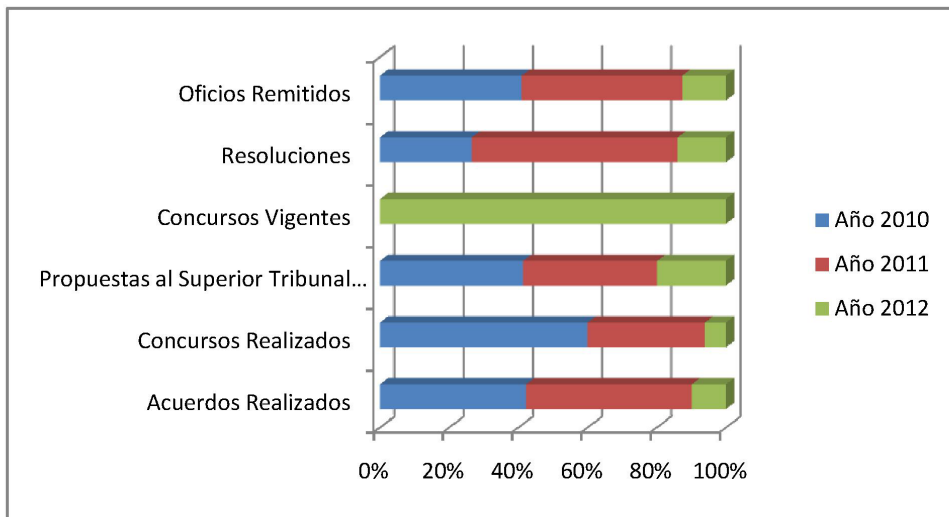
Expedientes Del Jurado De Enjuiciamiento Que No Procedieron: 16 causas.



ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2010, 2011 y 2012

Consejo de la Magistratura	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Acuerdos Realizados	30	34	7
Concursos Realizados	30	17	3
Propuestas al Superior Tribunal de Justicia	46	43	22
Concursos Vigentes	--	--	37
Resoluciones	21	47	11
Oficios Remitidos	1484	1682	458

**Actualizado al 30 de Marzo 2012*





Vista Nocturna CMyJE